



**IBERCAJA ORIENTA**

INFORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

**ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS MÚSICA Y DANZA:**

**ARAGÓN**

**CURSO 2018-19**

**CEPYME**  
PYMES Y AUTÓNOMOS DE ARAGÓN

**iberCaja**  
Obra Social



# ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS:

## MÚSICA Y DANZA

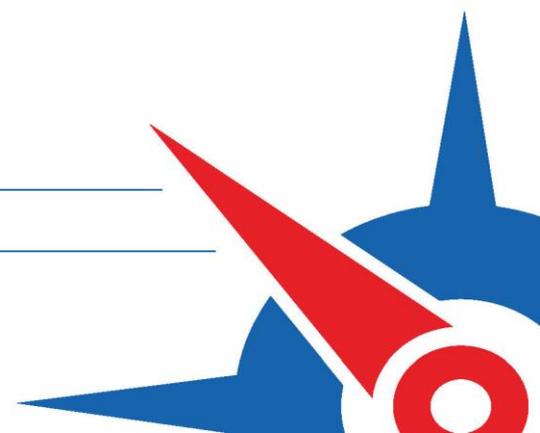
### 1. PRESENTACIÓN DE ESTOS ESTUDIOS

Las Enseñanzas de Música y Danza Regladas se dirigen a aquellas personas que tienen interés en convertirse en profesionales y, por lo tanto conllevan una cierta expectativa laboral. Estas enseñanzas se realizan en los **Conservatorios y Centros Autorizados**, y con ellas se obtiene una titulación oficial. Para su acceso se requiere superar una **prueba** en la que se valoran las aptitudes y conocimientos del candidato para la disciplina elegida: música o danza.

Estas pruebas son convocadas por las Administraciones Educativas de cada Comunidad Autónoma, por lo que pueden tener diferentes contenidos y fechas. En este documento te mostramos la información sobre **Aragón**.

Para aquellas personas interesadas como aficionadas se les ofrece la oportunidad de adquirir una formación en música y danza en las **Escuelas de Música y Danza**, a través de una enseñanza no reglada en su estructura y contenidos.

	CONSERVATORIO O CENTRO AUTORIZADO	ESCUELA DE MÚSICA
Tipo de enseñanza	Enseñanza Reglada	Enseñanza no Reglada
Finalidad	Cualificación de profesionales	Formar aficionados y descubrir vocaciones y aptitudes
Titulación	Título académico-profesional	Diploma, certificaciones



## 2. ESTRUCTURA GENERAL

ENSEÑANZAS	DURACIÓN	REQUISITOS DE ACCESO	ACREDITACIÓN OBTENIDA
<b>Elementales</b>	<b>4</b> cursos académicos <i>El límite de permanencia será de 5 años</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prueba de acceso</li> <li>• Edad idónea*</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Certificado</b> de estudios</li> </ul>
<b>Profesionales</b>	<b>3 ciclos de dos</b> cursos académicos cada uno <i>El límite de permanencia será de 8 años</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Prueba de acceso*</b>  <i>*Podrá accederse a cada curso de las enseñanzas profesionales, sin haber cursado los anteriores, siempre que, a través de una <b>prueba</b>, el aspirante demuestre poseer los conocimientos necesarios.</i> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Título Profesional</b>            • Título de Bachiller, si además del título profesional se superan las materias troncales generales de Bachillerato         </li> </ul>
<b>Superiores</b>	4 cursos académicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Prueba de acceso</b></li> <li>• <b>Cumplir uno de los siguientes requisitos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Título de Bachiller o equivalente</li> <li>○ Prueba de acceso a la Universidad para Mayores de 25 años</li> <li>○ Prueba de madurez para Mayores de 19 años</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Título Superior en Música o Danza</b>            (equivalente a todos los efectos al título de grado)         </li> </ul>

\* **Edad idónea:** *Música:* todas las especialidades menos

Contrabajo, Fagot, Trombón y Tuba

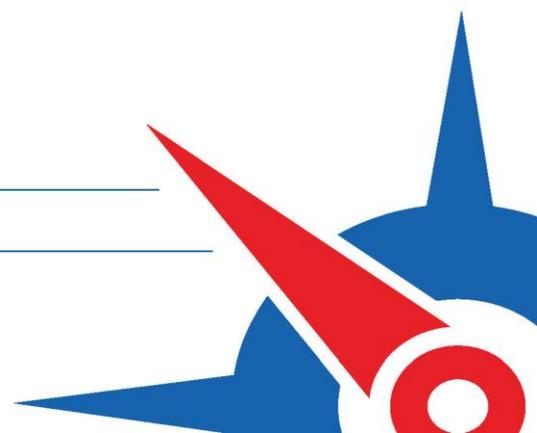
De 7 a 11 años

*Música:* Contrabajo, Fagot, Trombón y Tuba

De 7 a 14 años

*Danza*

De 8 a 12 años



\*\* De acuerdo con lo que establece la disposición adicional tercera de la Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo, y en el artículo 1 del Real Decreto-Ley 5/2016, de 9 de diciembre, el alumno que finalice las enseñanzas profesionales de músico o danza obtendrá el **título de Bachiller** si supera las materias troncales generales en la modalidad elegida del Bachillerato.

### 3. CONVALIDACIONES CON ESO Y BACHILLERATO

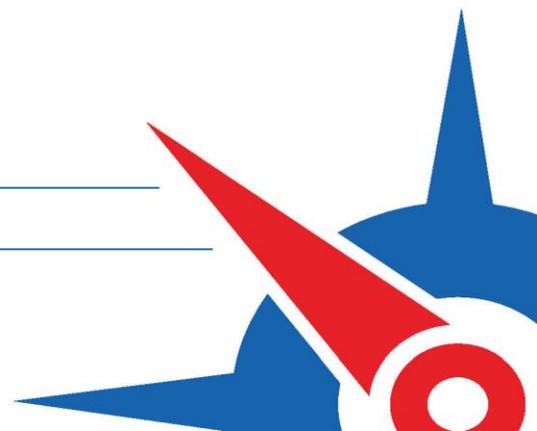
Los alumnos que cursen o hayan cursado en todo o parte las enseñanzas de ESO y/o Bachillerato y cursen o hayan cursado las enseñanzas profesionales de Música o de Danza, podrán solicitar convalidaciones entre las asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música o Danza por las siguientes materias de Bachillerato y ESO establecidas en la **ORDEN ECD/1968/2016, de 30 de diciembre**, por la que se establecen las convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y determinadas materias de la ESO y el Bachillerato, y se establecen las medidas para facilitar la simultaneidad de tales enseñanzas, así como las exenciones de la materia de Educación Física

#### Convalidación de materias de ESO con asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música o Danza.

Materia de ESO que se convalida	Enseñanza Profesional	Asignatura con la que se convalida
Música de 1º y 3º	Música	1º curso de la asignatura de instrumento principal o voz
Música de 4º		2º curso de la asignatura de instrumento principal o voz
Música de 1º y 3º	Danza	1º curso de música
Música de 4º		2º curso de música

#### Convalidación de materias de Bachillerato con asignaturas de las enseñanzas profesionales

Materia de Bachillerato que se convalida	Enseñanza Profesional	Asignatura con la que se convalida
Análisis Musical I	Música	2º curso de Armonía
Análisis Musical II		1º curso de Análisis o 1º curso de Fundamentos de composición
Historia de la Música y la Danza		1º y 2º de Historia de la Música



Lenguaje y Práctica Musical		3 <sup>er</sup> curso de instrumento principal o voz
Anatomía Aplicada	Danza	1º y 2º de Anatomía Aplicada a la Danza
Historia de la Música y la Danza		1º y 2º de Historia de la Música
Lenguaje y Práctica Musical		3 <sup>er</sup> curso de Música

Otras materias del Bachillerato podrán convalidarse con otras asignaturas de los cursos de las Enseñanzas profesionales de Música y de Danza de contenido análogo a cada una de ellas que presenten una coincidencia de, al menos, el 75% en objetivos y contenidos con la materia de Bachillerato para la que se solicita la convalidación.

Cada materia o asignatura solo podrá ser utilizada para una única convalidación.

Las materias y asignaturas objeto de convalidación no serán tenidas en cuenta en el cálculo de la nota media.

**Por otra parte podrán solicitar la exención de la materia de Educación Física de la Educación Secundaria quienes cursen estos estudios y, simultáneamente, acrediten estar realizando estudios de las enseñanzas profesionales de Danza.**

#### 4. SIMULTANIEDAD DE ESTUDIOS CON BACHILLERATO

Si el alumno está matriculado en alguno de los cursos de las enseñanzas profesionales de Música o Danza podrá, al iniciar estudios de Bachillerato, optar por matricularse exclusivamente en las **materias generales del bloque de asignaturas troncales** de la modalidad de Bachillerato elegida; es decir, según la normativa actual, de:

Materias Comunes que ha de cursar el alumno:

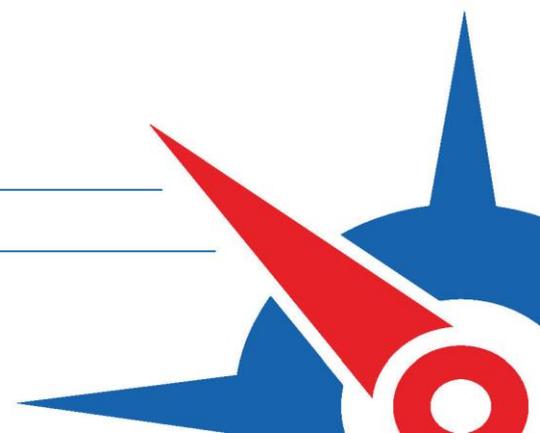
##### En el primer curso:

Lengua castellana y literatura I.  
Lengua Extranjera I.  
Filosofía  
Materia troncal general de la modalidad elegida

##### En el segundo curso:

Historia de España.  
Lengua castellana y literatura II.  
Lengua extranjera II.  
Materia troncal general de la modalidad elegida

También hay que tener en cuenta que:



- el alumno que así lo desee **podrá matricularse de las materias troncales de opción de la modalidad elegida**, con vistas al acceso a la universidad.
- podrán asistir a las clases de la totalidad de las materias que integren el correspondiente curso de Bachillerato,
- el alumnado que desee cursar en 2º todas las materias de Bachillerato en una de sus tres modalidades, tras haber optado en 1º por cursar solo las materias generales del bloque de asignaturas troncales de la modalidad de Bachillerato elegida, deberá cursar las materias específicas de la modalidad.
- De la misma manera, el alumnado que, habiendo optado por simultanear estudios, si al finalizar Bachillerato hubiera abandonado o no superado las enseñanzas profesionales de Música y Danza, deberá cursar las materias específicas de primero y segundo.

#### OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLERATO

Se obtendrá el título de Bachillerato al **superar todas las asignaturas troncales generales del bachillerato por la modalidad elegida y teniendo finalizados los estudios Profesionales de Música y Danza.**

El cálculo de la **Nota de Bachillerato** será la media aritmética de las calificaciones de las materias generales cursadas y de las asignaturas de 5º y 6º de las enseñanzas profesionales. Si el alumno ha accedido directamente a 6º mediante prueba, se tomará solamente la de 6º.

#### ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Para aquellos alumnos que realicen simultáneamente enseñanzas profesionales y estudios de bachillerato, el **acceso a la Universidad** se regirá de acuerdo con lo que se establezca con carácter general para el alumnado de bachillerato; para ello, el alumno tendrá que considerar la necesidad o no de cursar las materias troncales de opción.

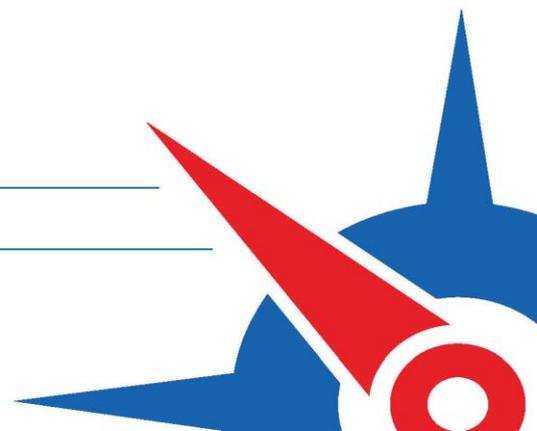
### **5. ACCESO: PRUEBAS**

La superación de la prueba de acceso permite matricularse únicamente en el curso siguiente a su realización, siempre que existan plazas disponibles para la especialidad de que se trate.

Las Comunidades Autónomas tienen competencias en Educación, por ello, en cada una, las pruebas de acceso son diferentes. En este documento te mostramos las de Aragón. Si quieres tener más información sobre estas pruebas, puedes consultar en:

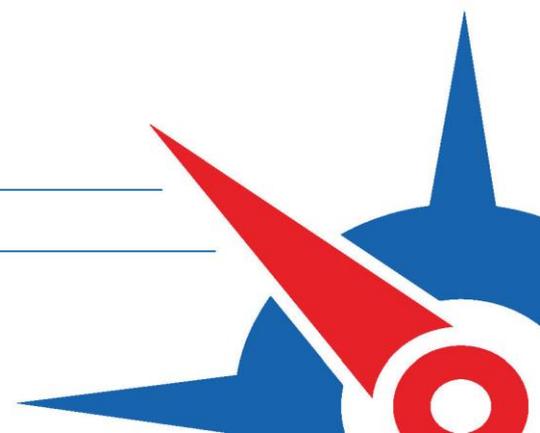
**Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza:** <http://cpmzara.educa.aragon.es/>

**Conservatorio Superior de Música de Aragón:** <http://www.consersup.com/>



<b>ENSEÑANZAS PROFESIONALES</b>	
<b>La selección de alumnos tanto de acceso a primero como a los demás cursos de las enseñanzas profesionales se hará mediante la realización de una prueba que constará de dos ejercicios:</b>	
<b>Ejercicio 1.</b> 70%	<b>Ejercicio 2</b> 30%
<p><b>Interpretación en el instrumento</b> de la especialidad a la que se opte de tres obras, al menos una de ellas de memoria.</p> <p>En la <u>especialidad de canto</u> se interpretaran dos obras de diferentes estilos.</p>	<p><b>Evaluación de la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos</b> teóricos y teórico-prácticos.</p>

<b>ENSEÑANZAS SUPERIORES</b>
<p><b>ESPECIALIDAD COMPOSICIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Interpretación en el instrumento principal.</li> <li>b) Presentación y defensa oral de obras y trabajos realizados por el candidato.</li> <li>c) Realización de un trabajo armónico-contrapuntístico.</li> <li>d) Lectura a primera vista al piano.</li> </ul> <p><b>ESPECIALIDAD DIRECCIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Interpretación en el instrumento principal.</li> <li>b) Realización de un trabajo armónico-contrapuntístico.</li> <li>c) Prueba auditiva.</li> <li>d) Lectura a primera vista al piano.</li> </ul> <p><b>ESPECIALIDAD INTERPRETACIÓN</b></p> <p>Se hará una prueba en función del instrumento elegido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Interpretación.</li> <li>b) Análisis.</li> <li>c) Lectura a primera vista.</li> </ul>



La nota media del expediente de los estudios profesionales de música constituirá el 25% de la nota de la Prueba de Acceso en el caso de los alumnos que estén en posesión del TÍTULO PROFESIONAL DE MÚSICA.

### PRUEBA DE MADUREZ PARA MAYORES DE 19 AÑOS

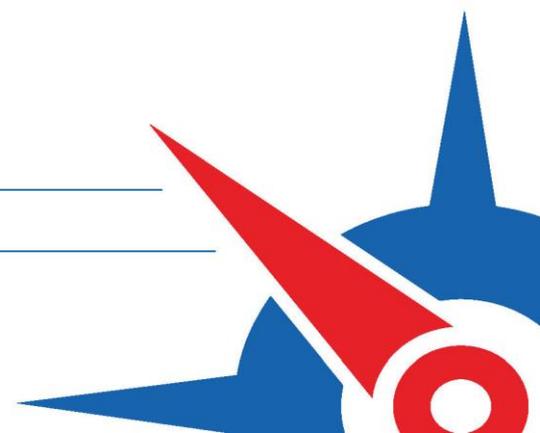
La prueba consiste en la realización de un ejercicio escrito, bien **comentario de texto** o bien desarrollo de un **tema general de actualidad**, a elección del alumno, propuestos por el tribunal.

## DANZA

### ENSEÑANZAS PROFESIONALES

La selección de alumnos tanto de acceso a primero como a los demás cursos de las enseñanzas profesionales se hará mediante la realización de una prueba que constará de los siguientes ejercicios:

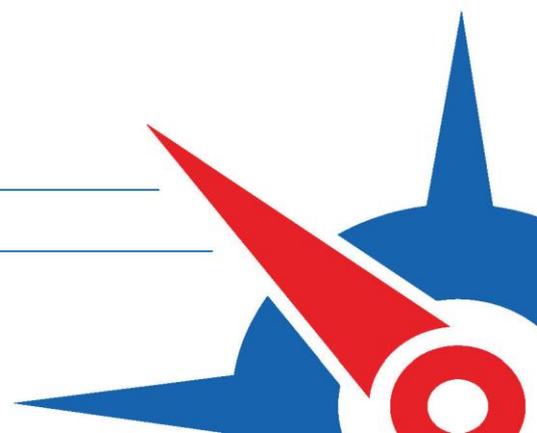
ESPECIALIDADES	Ejercicio A	Ejercicio B	Ejercicio C
<b>Danza Clásica</b>	Realización de ejercicios que componen la barra en 45' acompañados al piano	Realización de diferentes ejercicios en el centro, con una duración no superior a 45', dirigidos y acompañados por profesores	Prueba de carácter musical para evaluar la capacidad rítmica y auditiva, así como sus conocimientos teóricos y teórico-prácticos
<b>Danza Española</b>	No se imparte en la Comunidad Autónoma de Aragón		
<b>Danza Contemporánea</b>	Se está desarrollando para su próxima impartición.		
<b>Baile Flamenco</b>	No se imparte en la Comunidad Autónoma de Aragón		



## 6. CIUDADES DONDE SE IMPARTE

### Enseñanza reglada

CENTRO	LOCALIDAD	NIVELES			DIRECCIÓN	TELÉFONO
		Elementales	Profesionales	Superiores		
ZARAGOZA	Conservatorio Superior de Música			X	Vía Hispanidad, 22	976 71 69 80
ZARAGOZA	Conservatorio Profesional de Música	X	X		San Vicente de Paúl, 39	976 20 19 28
ZARAGOZA	Conservatorio Elemental de Música	X			Domingo Miral, 3	976 72 49 60
ZARAGOZA	Centro Autorizado de Música "Actur" (privado)	X			Poeta León Felipe, 19-23	976 74 40 07
ZARAGOZA	Centro Autorizado de Música "Adagio" (privado)	X			Residencial Paraíso, 5, Bajos	976 23 26 01
ZARAGOZA	Centro Autorizado de Música "Ángel Mingote" (privado)	X			Andador de los Hudés, 6	976 56 84 84
ZARAGOZA	Centro Autorizado de Música "Cittá di Roma" (privado)		X		Pablo Remacha, 13	976 59 71 36
ZARAGOZA	Centro Autorizado de Música "Jr. Santa María" (privado)	X	X		San Jorge, 24	976 29 57 20
ZARAGOZA	Centro Autorizado de Música "Niccolo Paganini" (privado)	X			Zurita, 6	976 21 49 99
ZARAGOZA	Centro Autorizado de Música "Rubinstein" (privado)	X			Barcelona 17	976 33 23 46
ZARAGOZA	Centro Autorizado de Música "Santa Cecilia" (privado)	X			M. Lasala Valdés, 6	976 27 15 64
TARAZONA	Conservatorio Profesional de Música	X	X		Pza. de la Merced, s/n	976 64 35 61



HUESCA	Conservatorio Profesional de Música		X	X		Fuente del Ibón, s/n	974 24 36 17
MONZÓN	Conservatorio Profesional de Música "Miguel Fleta"		X	X		Plaza Aragón, 6	974 40 38 11
SABIÑÁNIGO	Conservatorio Profesional de Música		X	X		Serrablo, 13	974 48 28 34
TERUEL	Conservatorio Profesional de Música		X	X		Ciudad Escolar-Edificio C.E.E.	978 60 57 14
ALCAÑIZ	Conservatorio Profesional de Música "José Peris Lacasa"		X	X		Plaza de España, 1 Edificio Lonja	978 83 18 98

### **DANZA**

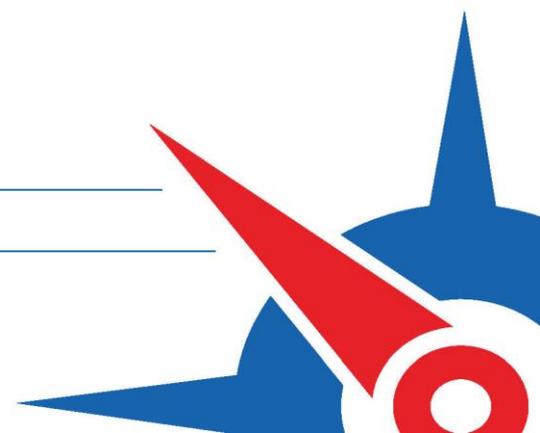
LOCALIDAD	CENTRO	ENSEÑANZAS			DIRECCIÓN	TELÉFONO
		E	P	S		
ZARAGOZA	Conservatorio Municipal Profesional de Danza <b>Danza Clásica</b> <b>Danza contemporánea</b>	X	X		Domingo Miral, 3	976 17 30

### **Enseñanza No Reglada**

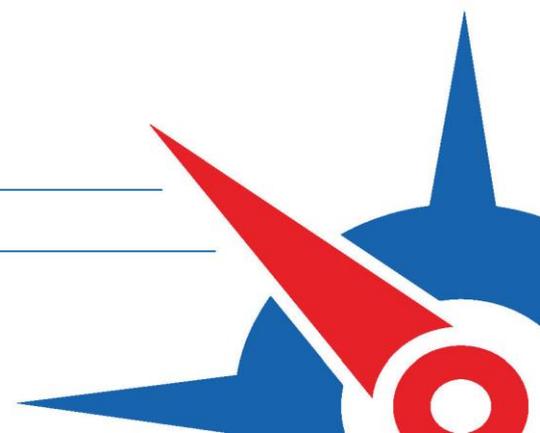
#### **MÚSICA Y/O DANZA**

LOCALIDAD	CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
<b>ZARAGOZA</b>			
ZARAGOZA	Escuela de Música y Danza	Domingo Miral, 3	976 72 17 99

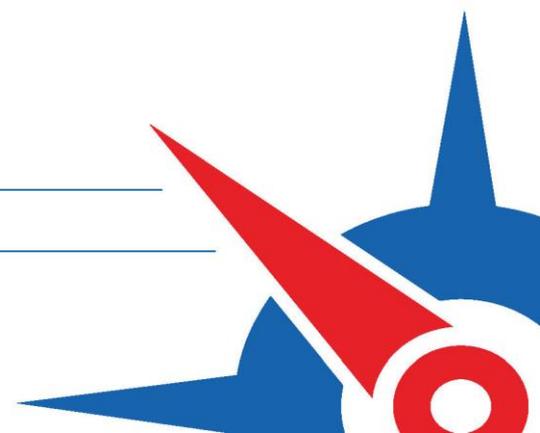
ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS: MÚSICA Y DANZA ARAGÓN



ZARAGOZA	"Escuela Popular de Música" (P)	Jusepe Martínez, 17 bajo	976 29 13 38
ZARAGOZA	Escuela "Pablo Nassarre" (P)	Maestro Estremiana, 6	976 25 08 48
ZARAGOZA	Escuela de Música "Santa María" (P)	Pedro Joaquín Soler, 8	976 29 38 71
ZARAGOZA	Escuela de Música y Danza "Puerta Sancho" (P)	Avda. Puerta Sancho, 14	976 44 38 04
ZARAGOZA	Escuela de Música y Danza "Federico Chopin" (P)	Urb. Parque Roma, local 12-B	976 33 34 35
ZARAGOZA	Escuela de Música "Enclave AR-T"	Previsión Social, 18, local	976 13 44 85
ALAGÓN	Escuela de Música "Miguel Arnaudas"	Plaza. San Antonio, s/n	976 61 18 14
CALATAYUD	Escuela de Música "José de Nebra"	Baja del Sepulcro, 2	976 88 59 24
DAROCA	Escuela de Música "Pablo Bruna"	Mayor, 36	976 80 10 37
EJEA DE LOS CABALLEROS	Escuela Municipal de Música	Joaquín Costa, 29	976 67 77 69
GALLUR	Escuela de Música	Constitución, 18	976 86 40 68
LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	Escuela de Música	San Juan (Casa de Cultura)	976 60 10 85
PINA DE EBRO	Escuela de Música	Fernando el Católico, 20	976 16 50 07
UNCASTILLO	Escuela de Música	Afuera, s/n Planta 1º	976 67 90 01
UTEBO	Escuela de Música	Argentina, s/n	976 77 00 00
VILLANUEVA DE GÁLLEGO	Escuela de Música y Danza "Evaristo Bernal"	Plaza Fernando el Católico, 5	976 18 05 59



LOCALIDAD	CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
<b>HUESCA</b>			
BINÉFAR	Escuela de Música	Galileo, 7-13	974 42 97 85
BARBASTRO	Escuela de Música	Argensola, 26	974 31 52 25
JACA	Escuela de Música y Danza	Isaac Albéniz, s/n	974 35 55 28
FRAGA	Instituto Musical Comarcal	Pº Barrón Cegonyer, 7	974 47 09 89
ALTORRICÓN	Escuela de Música	Miguel Fleta, 2	974 42 50 02
AINSA	Escuela de Música	Cortes de Aragón, 3	974 50 08 25
TARDIENTA	Escuela de Música	Mariano Gavín, 13-15	974 25 30 01
<b>TERUEL</b>			
ALCAÑIZ	Escuela "Virgen De los Pueyos"	Avda. Aragón-Cantón, s/n	978 83 49 67
ALCORISA	Escuela de Música	Fuente Nueva, 15	978 84 07 05
ANDORRA	Escuela de Música y Danza	Aragón, 4	978 84 42 00
CALACEITE	Escuela de Música	Av. Aragón, 4	978 85 12 09
CALANDA	Escuela de Música	Capuchinos, 2	661 70 12 64
ESCUCHA	Escuela de Música	San Bartolomé, 11	978 75 79 25
MONREAL DEL CAMPO	Escuela de Música	Gonzalo de Liria, 2, 2º planta	978 86 33 73
VALDERROBLES	Escuela de Música	Belchite, 18	978 85 07 45

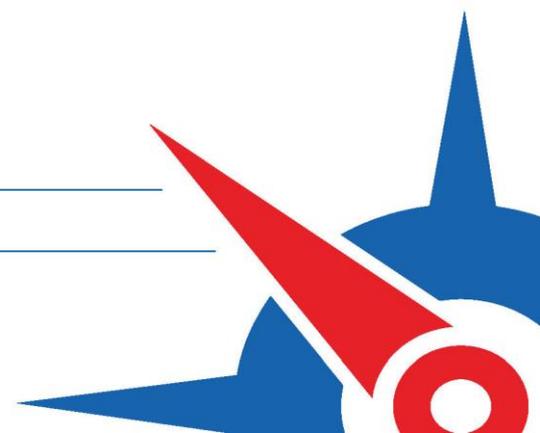


## 7. ESPECIALIDADES

En Aragón sólo se pueden estudiar las especialidades en negrita:

Enseñanza de Régimen Especial	ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES		ENSEÑANZAS SUPERIORES
<b>MÚSICA</b>	<b>-Acordeón</b> <b>-Arpa</b> -Canto * <b>-Clarinete</b> <b>-Clave</b> <b>-Contrabajo</b> <b>-Fagot</b> <b>-Flauta de pico</b> <b>-Flauta travesera</b> <b>-Guitarra</b> -Instrumentos de cuerda pulsada <b>-Instrumentos de Púa</b>	<b>-Oboe</b> <b>-Órgano*</b> <b>-Percusión</b> <b>-Piano</b> <b>-Saxofón</b> <b>-Trombón</b> <b>-Trompa</b> <b>-Trompeta</b> <b>-Tuba</b> <b>-Viola</b> -Viola de Gamba <b>-Violín</b> <b>-Violoncelo</b> * Sólo grado medio	<b>-Interpretación:</b> Acordeón, Arpa, Clarinete, Canto; Clave, Contrabajo, Fagot, Flauta de Pico, Flauta travesera, Guitarra,, Oboe, Órgano, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín, Violoncelo <b>-Composición</b> <b>-Dirección</b> -Musicología -Pedagogía -Producción y Gestión -Sonología
<b>DANZA</b>	<b>-Danza clásica</b> <i>(se imparte en Aragón)</i> -Danza española <b>-Danza contemporánea</b> <i>(se imparte en Aragón)</i>		-Pedagogía de la danza -Coreografía e interpretación de la danza

Actualmente también se han comenzado a impartir **titulaciones de Master:**

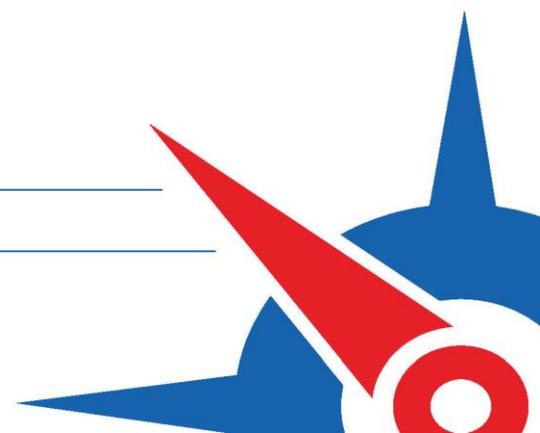


-  Master en Enseñanzas Artísticas de Música de Conjunto
-  Master en Enseñanzas Artísticas de Música Contemporánea

## 8. PERSPECTIVAS PROFESIONALES

Las salidas profesionales al finalizar las enseñanzas profesionales y superiores de música o danza, son muchas y variadas:

- **DOCENCIA:**
  - **Profesor Especialista de Música en Primaria.** Requisitos: Maestro.
  - **Profesor de Secundaria y Bachillerato.** Requisitos: Título de Grado y el Máster en Secundaria.
  - **Profesor de Centro Autorizado y Conservatorio.** Título de Grado y Máster en Secundaria.
  - **Profesor de Escuela de Música.** Requisito: Título de Enseñanzas Profesionales.
  
- **INTERPRETACIÓN:**
  - Coros y Orquesta.
  - Bandas Militares.
  - Solistas.
  - Bailarines.
  - Compañías de teatro y danza.
  
- **OTRAS SALIDAS PROFESIONALES:**
  - Director de Orquesta.
  - Director de Grupo de Baile.
  - Crítico musical.
  - Musicólogo.
  - Compositor y músico de publicidad.
  - Editor musical.
  - Animador sociocultural.





© CEPYME ARAGÓN

Documentación: Depósito Legal: Z-3221-98

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido  
sin autorización de CEPYME ARAGÓN.

Última actualización: Septiembre 2018

**Programa Ibercaja Orienta**

<http://orienta.ibercaja.es>

[orienta@orientamail.es](mailto:orienta@orientamail.es)

Tel. 976 76 60 79